FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO SA-022-2023 DE 2024

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO INTERVENTORIA	DE		PRESTACION DE SERVICIOS
OTRO	X	SUMINISTRO			

CONTRATO No:	*SA-022-2023*
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL-FOMBISOL NIT. 900.192.362 – 9.
OBJETO:	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL PERTENECIENTE AL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE BARRANQUILLA, CUANDO POR SU OBJETO MISIONAL SE ENCUENTREN PRESTANDO EL SERVICIO GARANTIZANDO LA ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS INCENDIOS Y CALAMIDADES CONEXAS O DE CUALQUIER OTRA EMERGENCIA PRODUCIDA POR LOS FENÓMENOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS
VALOR:	**MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($1.150.000. 000.oo)**, incluido el IVA o el IMPUESTO AL CONSUMO según aplique, e incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
PLAZO:	El contrato tendrá plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, tales como: (i) la aprobación de las garantías; (ii) la acreditación de estar al día con las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales; (iii) el registro presupuestal. Parágrafo 1. Las partes podrán pactar ampliaciones de plazo o suspenderlo, cuando así lo acuerden y con base en la normatividad vigente. Parágrafo 2. Las partes podrán acordar la terminación bilateral del presente contrato cuando medien circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o razones de mutua conveniencia, eventos en los cuales se procederá a la liquidación de aquél, en los términos de la ley y de lo previsto en el presente contrato.

FORMATO ACTA DE INICIO

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, industrial y Portuario, siendo las 15:00 horas se reunieron ANTONIO LUIS REALES OROZCO quien actúa en nombre y representación del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, en calidad de Interventor y/o Supervisor, LILIAN LUCIA ORDOÑEZ VERGARA quien actúa en nombre y representación de CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL-FOMBISOL , con el fin de dar inicio al contrato de suministro de alimentos en los siguientes términos:

- Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la publicación y aprobación de las garantías exigidas, de modo que el contrato ***SA-022-2023*** se encuentra totalmente legalizado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla, Atlántico a los quince (15) días del mes de marzo de 2024.

LILIAN LUCIA ORDOÑEZ VERGARA
Representante Legal

ANTONIO LUIS REALES OROZCO
Supervisor